

### MOLINO DE PONCIMA

DENOMINACIÓN: Molino de Poncima



OTRAS DENOMINACIONES: Molino de Arriba (siglo XX); Molino de Aguayo (siglos XVIII - XIX)

#### LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Guadajoz

Municipio: Castro del Río

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 35, Parcela 02

Número de finca Registro de la Propiedad: 1606

Dirección: Zona oriental del casco urbano de Castro.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. NO. 369852 / 4172641
2. NE. 369873 / 4172624
3. SE. 369868 / 4172616
4. SO. 369848 / 4172621

Altura s.n.m.a.: 210 m.

#### TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Antonio Villatoro Melendo. c/ Llano de la Fuente, 8 14840 Castro del Río Córdoba

#### PLANO DE SITUACIÓN



#### ACCESOS

Se accede al molino por el puente que da entrada a la población desde la carretera de Córdoba a Granada; cuando se cruza el puente, se continúa a pie por la orilla derecha del río (Oeste) y a unos 300 m. se encuentra el inmueble.

#### USO ACTUAL

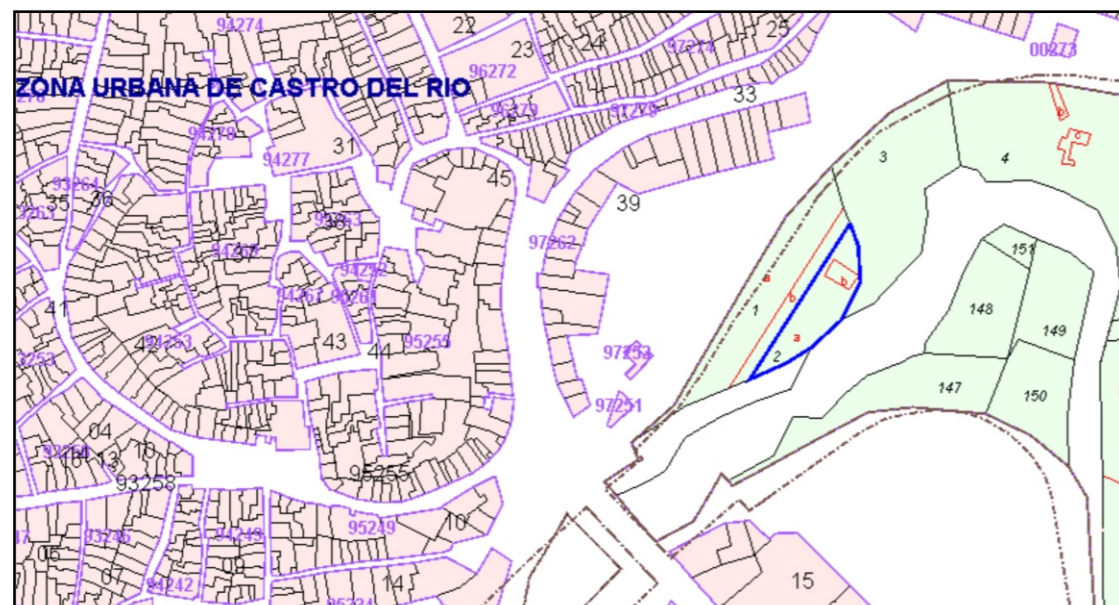
En la actualidad el molino permanece sin uso y cubierto en gran parte su interior por los sedimentos del río. Sin embargo, el edificio está encalado y cuidado por quien es su actual propietario.

#### ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: A efectos de la aplicación de las condiciones de ordenación establecidas en el TÍTULO VI (NORMAS DE ORDENACIÓN PARA SUELO NO URBANIZABLE), el molino se incluye en la zona de huertas y ribera del Guadajoz. NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO. JUNIO 1991

Protección urbanística: Ninguna

PLANO CATASTRAL



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino de Poncima se encuentra junto al casco urbano de Castro del Río, a oriente de la población y sobre la orilla derecha (occidental) del Guadajoz. Está situado en un entorno de huertas y, pese a su estado de abandono, conserva bastante bien su arquitectura salvo por la acumulación de sedimentos del río.

La azuda que encauza el agua hacia la noria presenta un rostro o parte superior recto y en talud, está edificada en mampostería y hormigón y presenta el habitual sesgo hacia la orilla derecha para resistir el empuje de la corriente. En la actualidad está completamente cubierta de sedimentos y rota en buena parte, por lo que no es posible conocer sus dimensiones originales (figs. 1-2).

ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



Figura 1



Figura 2



### DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino consiste en un edificio de planta rectangular (de 20 x 6,20 m.) al que se adosa, por su parte occidental, una crujía de planta rectangular de 7 x 4,2 m. y cubierta de teja a una vertiente, que se encuentra en el ángulo noroeste del inmueble y que debió de servir como vivienda o almacén auxiliar (figs. 3-4).

El edificio principal, donde estuvieron situadas las piedras de molino, se extiende en sentido Este-Oeste; sus muros están contruidos en ladrillo y tapia, aparece cubierto con tejado de teja a doble vertiente y encalado; al haber quedado muy cubierto por los aportes sedimentarios de la corriente fluvial, sólo es visible al exterior el piso superior, estando muy cubierto el piso central (por el que hoy se accede a su interior) y completamente oculto la planta de canales y rodeznos (fig. 5). Por el interior, es posible acceder tanto al piso bajo como a la planta superior.

El piso bajo del actual inmueble corresponde a lo que fue la sala de molienda, donde estuvieron instaladas tres piedras de moler y una noria fluvial; la noria ocupaba un canal establecido en el extremo occidental de la sala, mientras que las tres piedras ocupaban la zona oriental. Posiblemente correspondan a dichas piedras los tres arcos de ladrillo que hoy se observan en la fachada meridional del inmueble, visibles sólo desde el interior, y que debieron de proporcionar luz a las piedras de moler (fig. 6). Dos gruesos pilares centrales de ladrillo sustentan el envigado de ladrillo que forma el suelo del piso superior, hoy destinado a almacén (fig. 7). En el extremo occidental del inmueble hay un espacio de planta rectangular que probablemente corresponde a donde estuvo instalada la noria fluvial (fig. 8).



Figura 3



Figura 4



Figura 6



Figura 7



Figura 5



Figura 8

Hoy día es difícil descubrir la primitiva arquitectura del molino en los restos que subsisten, por lo que remitimos a los planos y fotografías incluidos en el informe de la Confederación Hidrográfica del año 1944. Además, el molino parece haber perdido todo su instrumental, aunque como los canales y cárcavos se encuentran bajo tierra, no es posible saber si se conserva alguno de los rodeznos.

#### DATOS HISTÓRICOS

Es probable que éste sea el molino al que se refiere el contrato notarial suscrito en noviembre de 1581 por Beatriz de Monsalve, viuda de Egas Venegas de Figueroa, caballero de la orden de Santiago, vecina en la cordobesa collación de Omnium Sanctorum, por el que en nombre y como curadora de Mayor de Córdoba Venegas, su hija, arrendaba a Juan Martínez de Zamora, vecino de la villa de Castro del Río, un molino de pan moler con tres piedras que su hija posee en término de la dicha villa, en el río Guadajoz, a la puerta de la dicha villa hacia el camino de Baena; desde el 1º de junio del próximo año de 1582 por tiempo de tres años y renta anual de 55 cahices de trigo de maquilas (1581.11.07, AHPCO, Of. 30, 10348-P, fol. 2219r).

El molino corresponde al cuarto de los “seis molinos arineros que muelen con agua del río de Guadaxoz doce horas por presa y las otras doce horas para el riego de las huertas” que menciona el Catastro de Ensenada en término de Castro del Río, descrito como “propio de don Pedro Joseph de Aguayo, vecino de esta dicha villa, con dos muelas, lo consideran cien fanegas de trigo anualmente que valen mil y seiscientos reales de vellón, el que administra el expresado su dueño y por su desidia no le utiliza más que lo referido” (1753, Pregunta 17 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, f. 189v); y es, sin duda, uno de los “siete molinos harineros en el Guadajoz, cada uno con tres piedras” que Ramírez de las Casas testimonia en término de Castro del Río a mediados del siglo XIX (L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1986, vol. 2, p. 262).

En 1866 Mercedes, Carlota y Carolina Cuellar, propietarias del molino harinero de Repiso “y de varias huertas contiguas a él que se riegan con el agua que saca del río una grúa construida en una de las canales de dicho molino, situado en el pago del Chozón y ribera del Guadajoz”, tomaban ciertos árbitros para dirimir el conflicto que mantenían con el propietario del molino de Aguayo, Pedro Carretero, desde 1861, por haber éste recrecido la presa de su molino para imprimir mayor impulso a su maquinaria e instalar nuevas norias en sus canales (1866.10.01, AHPC, PNCs, 5178P, esc. 27, f. 163).

En 1900 y formando parte de la herencia de Pedro Luque Márquez se cita 1/10 parte del molino harinero nombrado de Aguayo, situado en la margen derecha del Guadajoz, partido de Sotomajuelo, construido sobre una superficie de 2 áreas y 6 centiáreas, con tres paradas y una máquina de limpia del trigo, dos cuartos bajos, otro nombrado de la caldera, caballeriza y dos habitaciones altas. Linda a levante y sur con el río, a poniente con la senda que conduce hasta el mismo molino y al norte con huerta de los herederos de Antonio Millán. Esta 1/10 parte la adquirió Pedro Luque por compra a Concepción Ruiz Frías, por escritura otorgada en Baena en 1890.08.04 ante el notario Manuel María Bujalance Bueno, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 216 del libro 114 de Castro (158 de archivo), finca 1606, inscripción 17ª (1900.12.29, AHPC, PNCs, 11163P, esc. 368, f. 1735).

En 1901 Francisco Rodríguez Carretero Osuna vendía a Pedro Luque Rodríguez 1/10 parte del molino harinero nombrado de Aguayo, situado por encima del puente en la ribera del Guadajoz, construido sobre una superficie de 2,06 áreas, con tres paradas o piedras y una máquina para limpiar trigo, presa azuda, dos cuartos bajos, otro nombrado de la caldera, caballeriza y dos habitaciones altas. Adquirió dicha participación por compra a Manuel Puig Torán por escritura otorgada en Montilla en 1901.06.13 ante Martín Oliva Atienza, inscrita al folio 135, libro 175 de Castro (249 de archivo), finca 1606, inscripción 21ª. Se vende por 2500 pts. (1901.09.26, AHPC, PNCs, 11165P, esc. 271, f. 1231).

Según el Informe de la Confederación Hidrográfica de 1944, el molino era conocido también por el nombre de Aguayo. Disponía de presa vertedero de hormigón y mampostería, formando un solo cuerpo con el edificio del molino construido en mampostería y ubicado en la margen derecha.

La maquinaria instalada consistía en una rueda hidráulica para elevar agua, “que es destinada para dar agua al aprovechamiento nº 71”; dos pares de piedras de 1,30 m. de diámetro accionadas a rodezno; y un tercer rodezno, el nº 3, que mediante juegos de engranajes cónicos, poleas y correas sin fin accionaba la maquinaria para la limpia del trigo y una dinamo cuya energía era aprovechada para alumbrar el molino.

La potencia total en H.P. 15; Altura del salto en m. 0,91; volumen en lts. x seg. utilizados, 4.120. Propietario: Francisco Rodríguez Carretero y Jiménez y otros. Domicilio: plaza de San Rafael, Castro del Río. Córdoba. Concesión: no figura inscrito a nombre del actual propietario (1944, *Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barranco, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz*, Sevilla, edición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Jefatura de Aguas, p. 278).

Por el plano y la fotografía antigua que aparecen en este informe (plano en p. 277, fotografía en p. 278) podemos conocer la disposición de los elementos del molino, con indicación de la situación de las tres piedras y de la noria fluvial (fig. 9-10). También podemos comprobar por esta imagen que las dos plantas que hoy subsisten a la vista son las superiores del molino, habiendo quedado completamente cubierta por los sedimentos del río la planta baja, de canales y rodeznos, que se situaba a la altura de la presa.

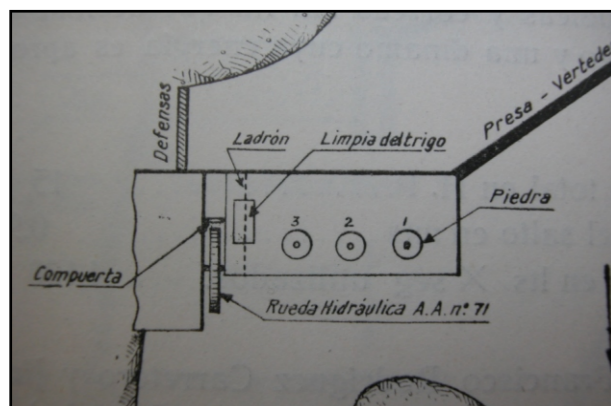


Figura 9



Figura 10

#### ESTADO DE CONSERVACIÓN

Tanto la presa como el molino se encuentran hoy abandonados y sin uso. Sin embargo, el estado de conservación arquitectónica del inmueble no es malo, resultando fácilmente recuperable (entre otras razones porque tenemos fotografías y planos antiguos del molino)

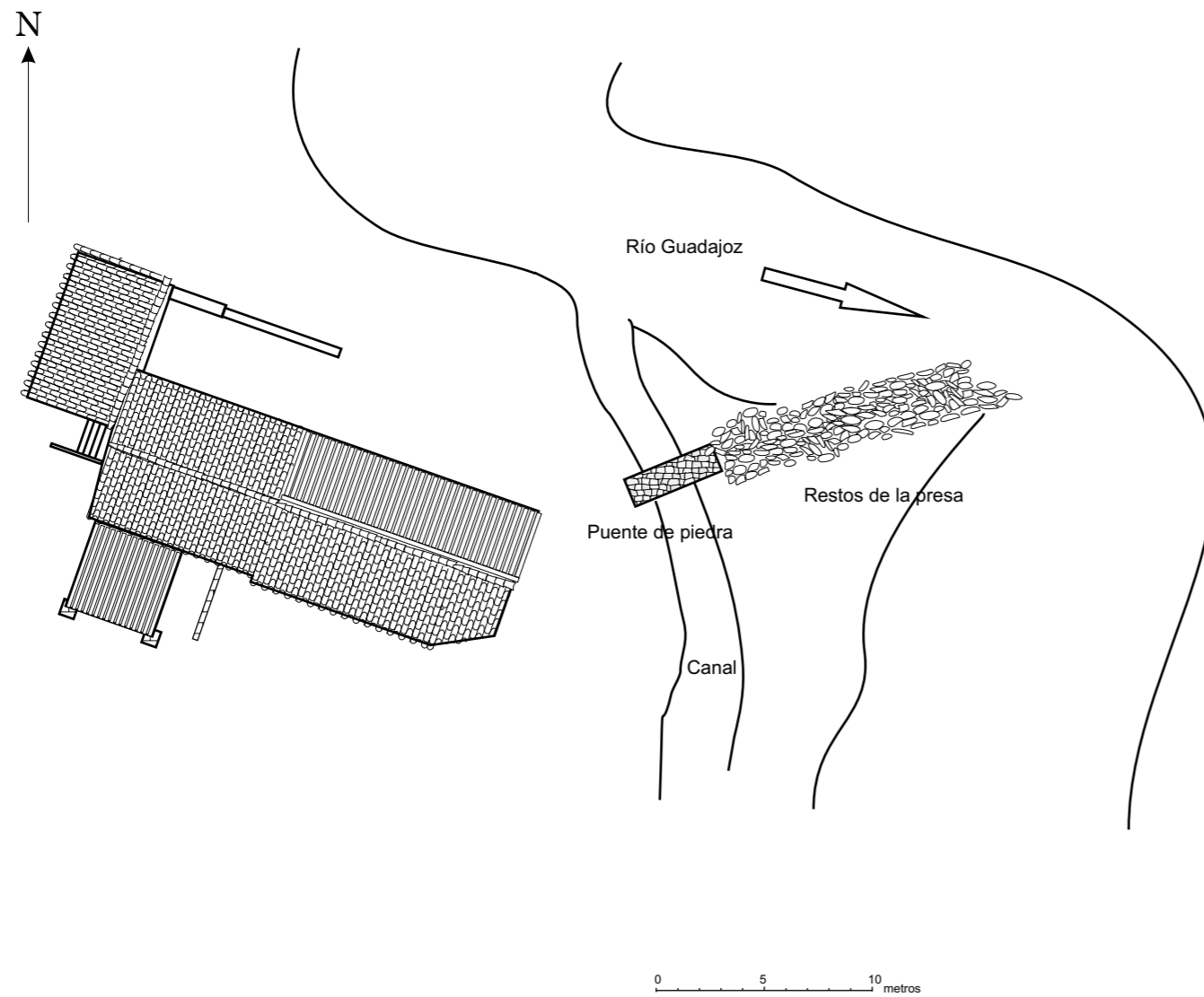
#### FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1986.  
*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barranto, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz*, Sevilla, 1944, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Jefatura de Aguas.

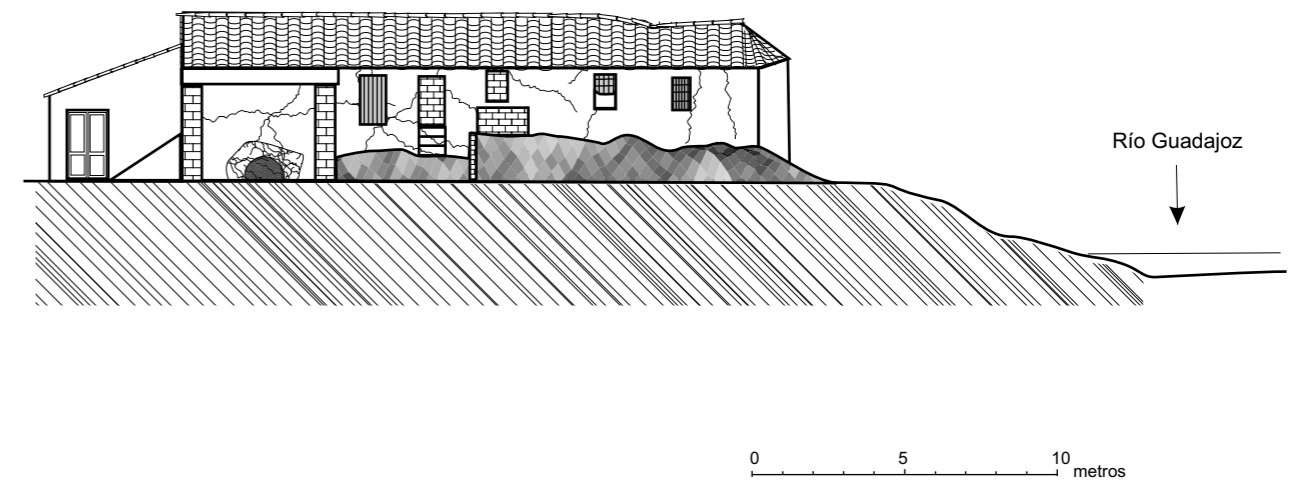
#### VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Molino Poncima planta



Molino Poncima alzado sur



Molino Poncima alzado oeste

